

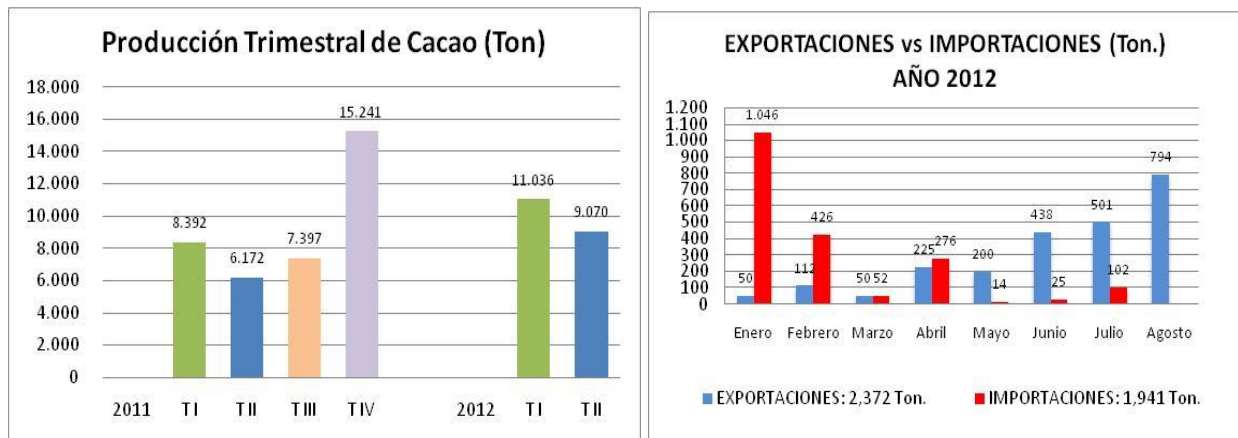
FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS DEL CACAO – FEP CACAO
INFORME DE GESTION - VIGENCIA 2012

Los Fondos de Estabilización de Precios de Productos Agropecuarios y Pesqueros fueron creados por la Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero (Ley 101 de 1993), en desarrollo de la cual se organizó el FEP Cacao, mediante el Decreto 1485 de 2008.

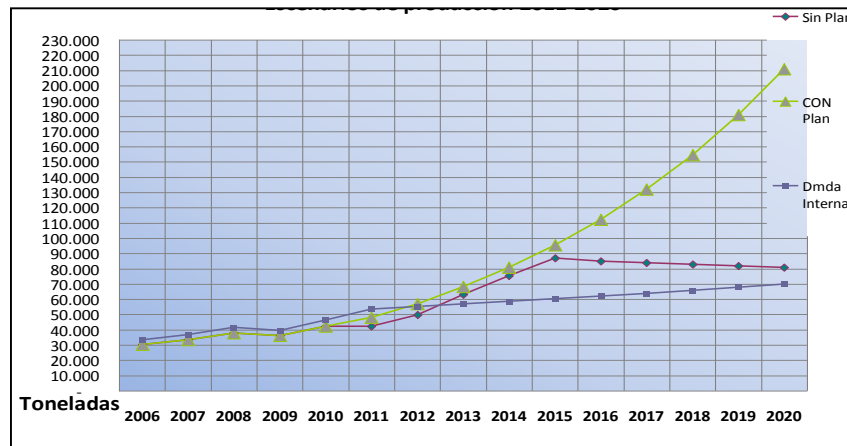
Producción, Comercialización, Importaciones y Exportaciones de Cacao en Grano en Colombia:

En comparación al primer semestre del 2011, la producción nacional en el 2012 tuvo un incremento del 38%. Es de resaltar, que la proyección de nuevas áreas, rehabilitadas y renovadas en el plan decenal (2011-2020), es de 230.000 hectáreas, por lo que el escenario de producción durante ese periodo, muestra excedentes para exportación, más aún con el plan decenal de 100 mil toneladas.

Producción, Importaciones y Exportaciones de Cacao en Grano



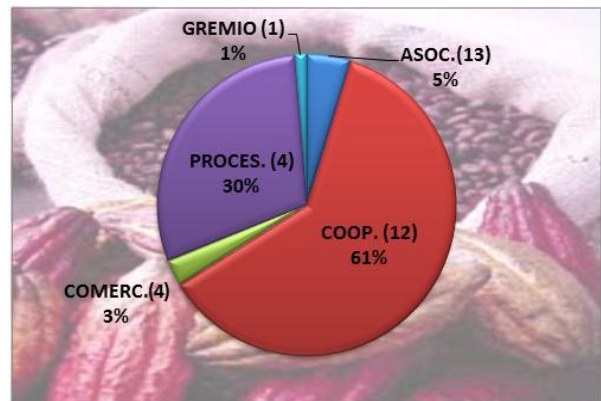
Escenario de Producción



En cuanto a la comercialización a nivel nacional, según la ejecución del programa de apoyo a la comercialización de los \$400 por kilo del MADR a través de la BMC, señala que durante agosto 21 a octubre 05 de 2012, mostró que las cooperativas tienen una participación del 62%, las procesadoras del 30%, las asociaciones del 5%, seguidas de las comercializadoras y del gremio en un 3% y 1% respectivamente, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

Comercialización - Programa \$400 / Kilo de la BMC - MADR

BMC - Informe de Registros (Agosto 21 a Octubre 05 de 2012)		
	TONELADAS	%
ASOCIACIONES	80	4,72
COOPERATIVAS	1.037	61,41
COMERCIALIZADORAS	35	2,07
INDUSTRIA	503	29,78
GREMIO	22	1,29
PERSONAS NATURALES	12	0,73
TOTAL	1.689	100,00

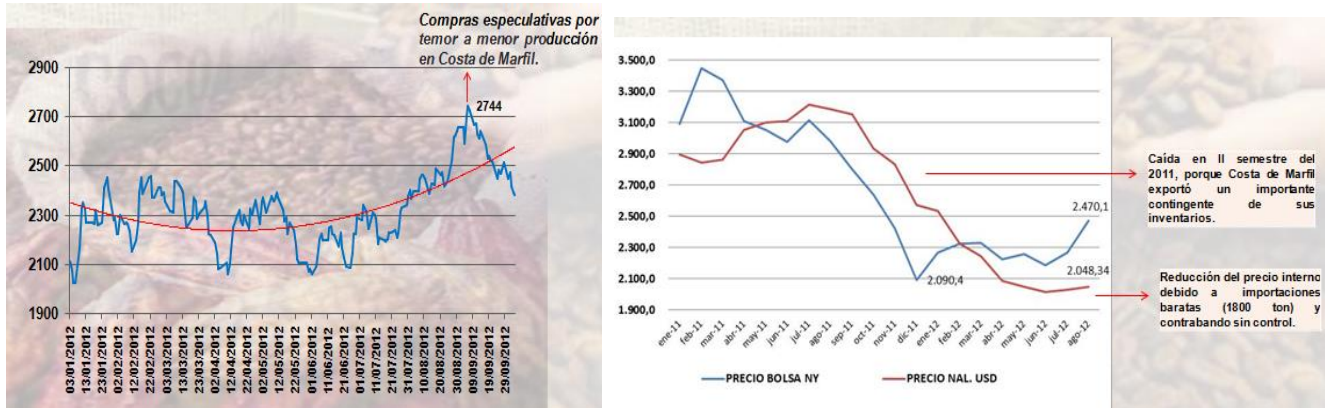


En temas de comercio exterior informó, que de enero a agosto de 2012 se registraron exportaciones de 2.372 toneladas (industria 1.870,09, comercializadoras 451,67 y cooperativas 50 ton.) y 1.971 toneladas importadas (industria 1.677,35 y comercializadoras 263,35). Por otro lado pudo evidenciar, que las importaciones durante enero a septiembre disminuyeron en un 70%; lo contrario de las exportaciones, que aumentaron en un 23% durante el mismo periodo, resaltando que éstas han salido de los departamentos de Antioquia, Caldas, Cauca, Cundinamarca y Santander.

Variación del precio nacional e internacional:

Durante enero 2011 a agosto 2012, el precio tuvo la misma tendencia, aún en la caída del segundo semestre del 2011, debido a que Costa de Marfil exportó un importante contingente de sus inventarios. De igual manera evidenció, que el precio interno desde febrero de 2012 está por debajo del internacional a causa del precio de las importaciones y posible contrabando. Resaltó que durante septiembre se registro un precio alto de US\$2.774 por compras especulativas por temor a una menor producción en Costa de Marfil.

Comportamiento del Precio Nacional e Internacional.



Comités Directivos y Sesiones celebradas por el FEP Cacao.

El Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, realizó siete sesiones durante el año 2012:

1. Sesión Extraordinaria No.80 – Febrero 24 de 2012
2. Sesión Extraordinaria No.81 – Marzo 23 de 2012
3. Sesión Extraordinaria No.82 – Mayo 04 de 2012
4. Sesión Ordinaria No.83 – Junio 22 de 2012
5. Sesión Ordinaria No.84 – Octubre 08 de 2012
6. Sesión Virtual No.85 – Octubre 29 de 2012
7. Sesión Ordinaria No.86 – Diciembre 07 de 2012

En las mencionadas sesiones, el Comité Directivo conoció los siguientes informes:

- Informes de la Auditoría Interna C&G Auditores y Consultores.
- Informes de la entidad administradora.
- Estados Financieros del Fondo.
- Portafolio de las Inversiones del Fondo.
- Inconsistencias presupuestales que presenta el Fondo de las vigencias 2002 al 2009.
- Precios Internacionales y Nacionales de Cacao en Grano.
- Importaciones y Exportaciones de Cacao en Grano.
- Comercialización de Cacao en Grano.
- Requisitos indispensables para la exportación de Cacao en Grano.
- Instrumentos y mecanismos establecidos por el Gobierno Nacional para apoyar al Gremio Cacaotero.
- Propuestas de Metodología de Estabilización presentadas por la Secretaría Técnica del FEP Cacao.
- Aprobación de los presupuestos.
- Seguimiento a las ejecuciones presupuestales de la vigencia.

- Avance del proceso de empalme entre Fedecacao y Fiducoldex.
- Entre otras actividades.

1. Acuerdos Presupuestales Aprobados.

Durante la vigencia del 2012, la Secretaría Técnica del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao - FEP Cacao, tuvo la aprobación de los siguientes acuerdos presupuestales, los cuales fueron presentados al Comité Directivo. Cabe resaltar, que para la presente vigencia, no hubo ningún Acuerdo Administrativo:

ACUERDO No	DETALLE	FECHA	APROBADO SESIÓN
No 001-12	POR EL CUAL SE APRUEBA EL CIERRE PRESUPUESTAL DEFINITIVO PARA EL CUARTO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA DEL 1 DE OCTUBRE Y DICIEMBRE 31 DE 2011	MARZO 23 DE 2012	No 81
No 002-12	POR EL CUAL SE APRUEBA EL CIERRE PRESUPUESTAL PARA LA VIGENCIA ENTRE EL 1 DE ENERO Y DIC 31 DE 2011 Y LIQUIDACION DEL SUPERÁVIT DE LA VIGENCIA DEL 2011	MARZO 23 DE 2012	No 81
No 003-12	POR EL CUAL SE INCORPORA EL SUPERÁVIT DE LA VIGENCIA DE 2011, AL PRESUPUESTO DE INGRESOS E INVERSIONES Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2012.	MARZO 23 DE 2012	No 82
No 004-12	POR EL CUAL SE APRUEBA EL CIERRE PRESUPUESTAL DEFINITIVO DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2012	MARZO 23 DE 2012	No 81
No 005-12	POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL ACUERDO DE GASTOS PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA COMPRENDIDA DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2012	23 DE MARZO DE 2012	No 81
No 006-12	POR EL CUAL SE APRUEBA EL CIERRE PRESUPUESTAL "DEFINITIVO" PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA COMPRENDIDA DEL 1 DE ABRIL Y JUNIO 31 DE 2012	JUNIO 22 DE 2012	No 83
No 007-12	POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL ACUERDO DE GASTOS PARA EL TERCER TRIMESTRE	JUNIO 22 DE 2012	No 83
No. 008-12	POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CIERRE PRESUPUESTAL PROYECTADO PARA EL TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE JULIO Y SEP 30 DE 2012	PRESENTARA EL 7 DE DIC DE 2012	No.86
No. 009-12	POR EL CUAL SE APRUEBA EL ACUERDO DE GASTOS PARA EL CUARTO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DIC DE 2012	PRESENTARA EL 7 DE DIC DE 2012	No.86
No. 010-12	POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE INGRESOS INVERSIONES Y GASTOS VIGENCIA 2013	PRESENTAR EL 7 DE DIC DE 2012	No 86
No. 011-12	POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL ACUERDO DE GASTOS PARA EL PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2013	PRESENTAR EL 7 DE DIC DE 2012	No 86

2. Secretaría Técnica del FEP Cacao.

Mecanismos de Estabilización de Precios del FEP Cacao.

- Durante los Comités Directivos del 2012, la Secretaria Técnica presentó cinco (5) alternativas de escenarios para definir la metodología de estabilización. Asimismo, se realizaron los ajustes que los miembros del Comité Directivo solicitaron en cada sesión.

- Se realizaron las diferentes cotizaciones de los valores logísticos y de los gastos en puerto para poder conocer el precio CIF Nueva York, de una tonelada de cacao en grano.
- En Sesión Ordinaria No.84 del 08 de octubre de 2012, el Comité Directivo solicitó a la Secretaría Técnica revisar la norma para analizar posibles apoyos para la comercialización que el FEP Cacao pueda otorgar mediante su mecanismo o metodología, con el fin de crear un ingreso remunerativo a los productores e incrementar las exportaciones.
- De acuerdo a lo anterior, la Secretaria Técnica presentó en Sesión Ordinaria No.86 del 07 de diciembre de 2012, el siguiente proyecto o propuesta de compensación respondiendo la solicitud del Comité, así como de las necesidades del gremio que pudo percibir en su participación al Congreso Cacaotero del 07 y 08 de noviembre de 2013:

El objeto era básicamente compensar con recursos del FEP Cacao las 6.200 toneladas que se estiman como excedentes en la producción de la vigencia 2013; con el fin de cubrir, resguardar o mitigar los costos logísticos de exportación los cuales han tenido incrementos representando el 17% de la exportación, según los cálculos que la Secretaría Técnica realizó, equivalente al costo logístico de US\$215 por tonelada, por lo que la Secretaría Técnica podría ser autorizada por el Comité para modificar los parámetros o variables de estabilización de precios o franjas de precios (promedio móvil, factor de ajuste de las franjas, % y alfas) para estimar las operaciones de compensaciones, dentro de los límites definidos en la ley.

La Secretaría Técnica estimó \$397.750 por tonelada para un total de \$2.466.050.000 por compensaciones y para cesiones \$2.466.050.000 que correspondería al 1% de las compensaciones. En cuanto a las ventajas de la propuesta manifestó la de un aporte Indirecto a la Comercialización del Cacao en Grano, el incremento en las exportaciones, la organización de los Productores y finalmente con el reinicio de las operaciones de estabilización de los precios mediante el Fondo, se complementarían los apoyos del Gobierno Nacional para el gremio cacaotero.

Requisitos para el pago de la Compensación: De acuerdo a la normatividad que propone el FEP Cacao, los requisitos para pagar las compensaciones al mercado de exportación son:

1. Firma del convenio de estabilización entre Fedecacao – FEP Cacao y los exportadores anexando:
 - a) Fotocopia de la cédula de ciudadanía
 - b) Rut
 - c) Certificado existencia y representación legal.
 - d) Certificación bancaria del beneficiario para realizar la transferencia.
 - e) Documento que requiera la entidad administradora para amparar las compensaciones otorgadas para los productores (póliza, carta de garantía, etc.).
2. Registrar las ventas al exterior mediante formato “aviso de venta”.
3. Formato “cobro de compensaciones de estabilización” anexando los documentos anteriores junto con el DEX.
4. Formato “traslado de compensación a los productores” anexando:
 - a) Factura o comprobante del pago de la compra del cacao y del pago de la compensación, debidamente firmado por el Productor.
 - b) Fotocopia al 150% legible del documento de identidad.

De otro lado, su segunda propuesta fue la de compensar y cesionar conforme al mecanismo piloto

con franjas de precios incluyendo costos logísticos conforme a los resultados reales que presentó, frente a las exportaciones de cacao realizadas a septiembre 30 de 2012.

Una vez terminada la exposición de la Secretaria Técnica, los miembros del Comité Directivo analizaron detenidamente las propuestas presentadas y pusieron en consideración sus puntos de vista y por unanimidad decidieron adoptar la segunda propuesta inicialmente para 1.000 toneladas exportadas de cacao en grano, por lo que solicitaron a la Secretaria Técnica iniciar con todos los trámites y procesos de reglamentación, operativos y administrativos, necesarios para el desarrollo del mecanismo del Fondo con el apoyo permanente de la entidad administradora.

Por lo anterior, el Comité solicitó a la Secretaria Técnica iniciar con todos los procesos de reglamentación y operatividad, así como adelantar los temas administrativos, del convenio de estabilización, la cartilla informativa, la lista de chequeo y demás temas técnicos que serán desarrollados con el apoyo permanente de la administración, los cuales serán necesarios para el desarrollo del mecanismo, para presentarlo en la sesión extraordinaria programada para finales de enero del 2013.

Conforme a la decisión tomada por el Comité Directivo del Fondo, la Secretaria Técnica perfeccionó los siguientes documentos para la entrada en operación del Fondo, los cuales fueron presentados a la entidad administradora mediante oficio No. 01012-12 del 19 de diciembre dirigido a la Oficina Jurídica, y No.01019 del 26 de diciembre a la Presidencia Ejecutiva, para recibir sus comentarios y proceder al envío de los mismos a la Oficina Asesora Jurídica del MADR, ya que dicho concepto deberá ser presentado al Comité Directivo mediante la Sesión Extraordinaria que solicitaron realizar a finales del mes de enero de 2013. Cabe señalar que una vez sean aprobados, se difundirá a los cacaocultores mediante la página web creada por la Secretaria Técnica: www.fedecacao.com.co/fepcacao, y la cartilla informativa.

1. El Convenio de Estabilización (minuta de instructivo).
2. El Reglamento Operativo (Minuta de Instructivo-Acuerdo).
3. Formato Aviso de Venta.
4. Formato Declaración Cobro de la Compensación de Estabilización
5. Formato Traslado de la Compensación a los Productores
6. Formato Declaración Cobro de Cesiones de Estabilización
7. Formato Declaración de Retención de Cesiones de Estabilización
8. Lista de Chequeo que verificará de una manera estructurada los documentos necesarios para el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento Operativo del Fondo.

De otro lado, la Secretaría Técnica ha venido trabajando de manera permanente los siguientes temas:

- Perfeccionamiento de la Cartilla del FEP Cacao: Elaborada como instructivo de información para productores y en general para el sector cacaotero, conforme a las instrucciones recibidas por el Comité Directivo en Sesión Ordinaria No.86 del 07 de diciembre de 2012 y al mecanismo adoptado. (Contiene el Reglamento Operativo).
- Seguimiento de las asociaciones, cooperativas, productores, industriales, entre otros, que se han inscrito en el apoyo a la comercialización – primer, segundo y tercer tramo - que el MADR está desarrollando junto con la BMC, con el fin de precisar la información de la entidades que están activas dentro de la cadena del cacao.

- A la fecha, la Secretaría Técnica está atenta a los comentarios y observaciones de la entidad administradora referente al concepto jurídico de la OAJ del MADR oficio No.20121100214521, el cual se le dio a conocer el 31 de agosto de 2012, mediante oficio No.0994/12 y se le dio alcance a la solicitud con oficio No.01007-12 del 26 de noviembre de 2012.
- Mediante oficio No.01003/12 del 20 de noviembre de 2012, la Secretaría Técnica solicitó al Despacho del doctor Luís Fernando Fuentes Ibarra, Director de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la necesidad de tramitar gestiones ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, para que dentro de los documentos y requisitos para la exportación de Cacao en Grano como trámites en los puertos de Buenaventura, Cartagena, Santa Marta y aeropuertos, se incluya el de la suscripción del Convenio de Estabilización firmados por los exportadores con Fedecacao, entidad administradora del Fondo, tal como lo solicitó el Comité en su Sesión Ordinaria No.84 (el oficio fue revisado por el Área Jurídica de la administración previamente). A la fecha, aún se ha recibido respuesta por parte de la DIAN.
- Actualización de las Estadísticas del IPP Cacao en el DANE, de importación y exportación de cacao en grano; fuente Quintero Hermanos Ltda., Sismar y Agronet. Así como los precios internos con fuente Fedecacao. En cuanto a precios Internacionales de la bolsa de New York de cacao en grano a diciembre de 2012, la fuente de consulta se realiza en la web de NYBot, Aserca.mex, entre otras páginas, para el cálculo de los precios de referencia y franjas de precios.
- Seguimiento y monitoreo del comportamiento del precio internacional dentro de las franjas de precios a noviembre de 2012, en los mecanismos pilotos para la estabilización del precio, los cuales fueron solicitados por el Comité Directivo, teniendo en cuenta un promedio móvil de 12 meses, un Alfa del 20% y como deflactor para el cálculo de las franjas de precios el IPP de Cacao expedido por el DANE y otro escenario incluyendo costos logísticos de exportación, con el fin de evaluar la cantidad de cesiones y/o compensaciones a partir del 26 de marzo de 2012 a la fecha.
- Revisión, actualización y retroalimentación de la Base de Datos que ha venido trabajando la Secretaría Técnica del FEP Cacao durante el último año de Productores, Comercializadoras, Procesadoras, Cooperativas, Asociaciones, Importadores, Exportadores, Industriales, entre otros. Fuentes: Minagricultura, Agronet, Quintero Hermanos, Fedecacao, BMC, Sismar.
- Revisión, actualización y análisis de las estadísticas de precios promedios pagado al agricultor, de producción, de importaciones y exportaciones de cacao a noviembre de 2012.
- Revisión y perfeccionado el cronograma de las actividades encaminado a establecer el procedimiento para dar inicio a las operaciones y el mecanismo de estabilización de precios del Fondo, para recibir las observaciones por parte de los miembros del Comité Directivo.
- Actualización de la información estadística publicada en la página web del FEP Cacao: www.fedecacao.com.co/fepecacao, como información para los productores y todo el gremio. Por ésta página se difundirá a los cacaocultores los resultados de las operaciones de estabilización de manera oportuna, clara y confiable de acuerdo con los procedimientos que establezca el Comité Directivo.

3. Programa de Coberturas

El Comité Directivo solicitó a la Secretaría Técnica reunirse con los funcionarios de Finagro, con el fin de retomar el tema del programa de coberturas del FEP Cacao para la Vigencia 2012, teniendo en cuenta que los recursos del programa por parte del MADR ya habían sido ejecutados. De la misma manera solicitó, que se invitara a Finagro para presentar una nueva propuesta ante los miembros del Comité Directivo en la presente Sesión.

Conforme a lo anterior, el Sesión Extraordinaria No.80 del 24 de febrero de 2012, se realizó la presentación de la propuesta de Coberturas Cambiarias para el FEP Cacao, por parte del doctor Ricardo Morris, Trader de Coberturas de Finagro, dando a conocer los objetivos del programa tales como el incentivar la toma de Instrumentos de coberturas que permita mitigar las pérdidas económicas por una caída en la tasa de cambio, así como el de proporcionar una cultura de riesgo a los beneficiarios del programa que les permita cubrir los riesgos asociados y mejorar la rentabilidad en los negocios.

De igual manera Informó, que el objetivo primordial de Finagro para el cacao, estaría orientado a proteger los productores primarios, mediante el manejo de un programa de coberturas, encargado de proteger la variación de la tasa de cambio que permite mitigar las pérdidas económicas.

Para llevar el beneficio a los productores primarios, existen dos tipos de Inscripciones:

La Inscripción Directa: Es la que hace directamente el productor primario al programa de Coberturas, proceso de inscripción por medio de la página web: www.finagro.com.co/coberturas, en donde debe diligenciar el formato de SARLAFT. Recibe el 100% del beneficio o de la compensación.

La Inscripción Indirecta: Es la que hace la Industria o la Comercializadora, proceso de inscripción por medio de la página web: www.finagro.com.co/coberturas en donde debe diligenciar el formato de SARLAFT.

En cuanto a la cadena de comercialización señaló, que conforme a la reunión realizada con la Secretaria Técnica del FEP Cacao y el doctor Jacob Rojas de Fedecacao, pudo evidenciar el proceso de intermediación del cacao en grano para mayor claridad y desarrollo del programa.

De acuerdo a lo anterior, manifestó que el productor vende a Asociaciones locales, estas a su vez le venden a Asociaciones y/o Cooperativas locales o particulares, que a su vez le vende a otra Comercializadora y finalmente a la Industria; sin embargo el objetivo sería, que el productor le venda a un procesador y se inscriba al programa de forma directa; de esta manera, el beneficio le llegaría directamente al productor primario. Así mismo se le garantizaría que la variación de la tasa de cambio no le afecte.

Para la toma de Cobertura, el solicitante deberá elegir cual opción le es más conveniente, así como el monto, fecha y precio, de modo que el aplicativo calcula el valor de la prima. Es importante señalar que en una misma solicitud es posible solicitar varias coberturas. El beneficiario podrá realizar el pago de forma electrónica a través de la página de Finagro.

Las compensaciones manejadas por parte de Finagro: Si la TRM es mayor que el precio del ejercicio no se ejerce la opción, si la TRM es menor que el precio del ejercicio, si ejerce la opción. Finagro compensara al beneficiario de la cobertura de acuerdo al porcentaje de ventas cubiertas demostradas; deberá enviar a Finagro los documentos que respalden la venta, este pago se efectuara por pago electrónico, directamente al productor.

Una vez finalizada la presentación, el doctor Ricardo Morris anunció que por la administración del programa de coberturas, Finagro cobraría la suma de cien millones de pesos (\$100.000.000).

Al respecto, la Presidencia del Comité manifestó que el MADR iniciará un programa de coberturas para el año 2012, el cual estará a disposición de todos los productos agrícolas. De igual manera, reiteró la importancia de conocer los beneficios del programa con el fin de empezar a utilizar el instrumento de coberturas, por lo que no fue aprobada la propuesta del programa de coberturas presentada por Finagro para el FEP Cacao.

En Sesión Ordinaria No.86 del 07 de octubre de 2012, la Secretaría Técnica del FEP Cacao presentó en el Presupuesto de Ingresos, Inversiones y Gastos del 2013, en su rubro de Programas de Inversión – Programa de Coberturas, la suma de \$600 millones para el inicio del mismo en dicha vigencia, por lo que los miembros por unanimidad lo aprobaron.

4. Cronograma de Actividades del FEP Cacao

Durante la vigencia 2012, la Secretaría Técnica del Fondo vino presentando ante el Comité el cronograma de actividades, en donde se definían las estrategias a seguir en el mediano plazo para cumplir con los objetivos para cual fue creado el Fondo.

En cada sesión, el Comité solicitaba realizar sus modificaciones, así que en Sesión Ordinaria No.86 del 07 de diciembre de 2012; sesión en la que los miembros definieron y adoptaron el mecanismo de estabilización para el FEP Cacao, se hace necesario realizar las nuevas modificaciones al cronograma, el cual será presentado para aprobación por parte del Comité Directivo, en su próxima sesión.

5. Acta de Entrega Empalme Fiducoldex con Fedecacao

Durante la vigencia 2012, la entidad administradora estuvo atenta en atender los procesos y gestiones necesarias, encaminadas a la firma del acta final de entrega entre Fiducoldex y Fedecacao, pero debido al tema de los cierres presupuestales del FEP Cacao, no se ha podido finiquitar este tema.

Para proceder a la firma del Acta de entrega, en Sesión Ordinaria No.86 celebrada el 07 de diciembre de 2012, los miembros del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – FEP Cacao, solicitaron a la entidad administradora convocar a reunión a la Dirección de Planeación y Seguimiento Presupuestal, a la doctora Julia Venegas de la Oficina Asesora Jurídica del MADR, y al representante de Fiducoldex, con el fin de revisar los cierres presupuestales de las vigencias del 2002 al 2009. Esto con el fin de definir si se considera prudente o no, que se asuma el costo de la contratación de una auditoría especial para la revisión de dichas vigencias, cuyo costo en promedio asciende a los cuarenta y seis millones de pesos.

6. Vigilancia y Control.

Toda vez que los recursos del FEP Cacao provienen de recursos parafiscales, que son de naturaleza pública, los mismos se encuentran sujetos al control del Estado, además del practicado pro su propia auditoría Interna.

Control de Entidades del Estado: En el 2012, Fedecacao remitió información financiera del Fondo correspondiente al periodo 2011–2012, a la Contraloría General de la República debido al requerimiento hecho por ellos, y por ser la entidad administradora del Fondo, comenzó a reportar a dicha entidad de control el FEP Cacao.

Auditoría Interna del FEP Cacao: La Secretaría Técnica del FEP Cacao junto con la entidad administradora, realizaron las gestiones para la selección de la Auditoría Interna, conforme a las propuestas económicas del servicio de auditoría y revisión de estados financieros y ejecuciones presupuestales de las vigencias 2002 al 2009, que se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	PROPUESTA 1	PROPUESTA 2	PROPUESTA 3
Nombre Entidad Auditora	C&G AUDITORES Y CONSULTORES LTDA.	INFOCONTRI LTDA.	UHY AUDITORES Y CONSULTORES S.A.
NIT	830.134.439 - 6	830.042.027-1	900.181.186-1
Fecha de la Propuesta	Octubre 10 de 2012	Octubre 12 de 2012	Octubre 16 de 2012
Recepción y Presentación de la Propuesta	Física en las instalaciones de la entidad administradora - Fedecacao	Correo Electrónico y física en la entidad administradora - Fedecacao	Correo Electrónico y física en la entidad administradora - Fedecacao
Validez de la Propuesta	30 días calendario a partir de la fecha de recibo	30 días calendario a partir de la fecha de recibo	30 días calendario a partir de la fecha de recibo
Nombre del Representante Legal	Alexander Camargo Mahecha - Socio	Henry Oswaldo Carvajal R.	Samuel Jesus Rozo Monsalve - Socio Director
Tipo de Sociedad y Fecha de Constitución	Sociedad de Contadores Públicos - Enero 2004	Sociedad Limitada	Sociedad de Contabilidad y Consultoría - Año 1986
Persona de Contacto	Olga Lucía García	Henry Oswaldo Carvajal R.	Samuel Jesus Rozo Monsalve - Socio Director
Dirección	Calle 133 No.58-47	N/A	Carrera 8 No 66 33 Piso 3
Teléfono - Fax	6247640	310-2041982	2115426 - 2493687
Correo Electrónico	cyauditores@etb.net.co	henryoswaldoc@hotmail.com	s.rozo@uhy-co.com
Clientes Relevantes	Audidores Internos del: Fondo Nacional del Cacao y del Algodón y de FEP Algodón	Asesoría Tributaria al Fondo Nacional del Cacao.	Fedecacao - Revisores Fiscales.
Experiencia	Revisoría Fiscal, Auditoría Interna, Evaluación de Procesos y Consultorías Financieras	Auditoría Externa	Revisoría Fiscal, Revisoría de Precios de Transferencia, Auditoría Externa, Consolidación y Reportes, Outsourcing Contable, IFRS, Outsourcing de Impuestos y Due Diligence.
Metodología y Enfoque del Trabajo	Enfoque en los Objetivos y Estrategias de Negocios, Riesgos Significativos que pueden afectar y procesos claves para el manejo de riesgos.	Conocimiento de la entidad, evaluación control interno, eficiencia operativa, verificación de cumplimiento, análisis riesgo financiero y fiscal y desempeño del trabajo.	Enfoque en las Etapas de Estrategia, Planificación, Trabajo de Campo, Terminación y Opinión de Auditoría.
Tipo del Servicio	Auditoría Interna	Auditoría Externa	Auditoría Externa
Valor Anual del Servicios de Auditoría Vigencia 2012-2013	13.920.000,00	13.920.000,00	33.408.000,00
Valor de la Auditoría Especial para la Revisión de los Estados Financieros y Ejecuciones Presupuestales de las Vigencias 2002 al 2009.	40.000.000,00	41.760.000,00	41.760.000,00
Pago Servicio Auditoría Mensual	1.160.000,00	1.160.000,00	2.784.000,00
Forma de Pago Servicio Especial Auditoría	50% Anticipo (\$20,000,000) al inicio de la revisión del presupuesto y 50% (\$20,000,000) a la entrega del trabajo.	50% Anticipo (\$20,880,000) al inicio de la revisión del presupuesto y 50% (\$20,880,000) a la entrega del trabajo.	50% Anticipo (\$20,880,000) al inicio de la revisión del presupuesto y 50% (\$20,880,000) a la entrega del trabajo.
Valor Total Propuesta Iva Incluido	53.920.000,00	55.680.000,00	75.168.000,00
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA			
1. Experiencia en Fondos Parafiscales (Máx. 60 puntos)	60,00	50,00	30,00
2. Costo de la Propuesta (Máx. 20 puntos)	20,00	15,00	10,00
3. Cumplimiento y Permanencia en la Prestación del Servicio (Máx. 20 puntos)	20,00	10,00	10,00
TOTAL PUNTOS	100,00	75,00	50,00
Calificación de la Propuesta dada por la Entidad Administradora para presentar ante el Comité Directivo del FEP Cacao.	100% FAVORABLE	75% FAVORABLE	50% FAVORABLE

La favorabilidad de la propuesta se determina por la experiencia en Fondos Parafiscales, el menor costo propuesto y el trabajo continuo desarrollado dentro del periodo de Septiembre 2011 - Septiembre 2012; acompañado de informes de gestión. Asimismo, la presencia permanente dentro de la entidad administradora, ya que siempre habrá un representante de la Auditoría Interna al servicio del Fondo. Para la propuesta de la revisión de vigencias anteriores a la Administración de Fedecacao, considera que las empresas proponentes pueden realizar la actividad con iguales condiciones profesionales.

En Sesión Virtual No.85 del 29 de octubre de 2012, se recibieron cuatro votos a favor de la empresa “C&G Auditores y Consultores Ltda.”, por parte de los doctores Alejandra Reyna, Lina Marcela Tami Barrera, Hernán Avendaño Cruz y Diego Rengifo, por lo que se anexan los emails con las respectivas votaciones. Cabe resaltar, que los demás miembros no votaron.

Dada la anterior votación, el Comité Directivo por unanimidad seleccionó la propuesta de “C&G Auditores y Consultores Ltda.”, por lo que la entidad administradora realizó las gestiones para la contratación del servicio de Auditoría Interna para el periodo 2012–2013, con unos honorarios de \$1.160.000 mensuales, IVA incluido (\$13.920.000 anual).

Con respecto a la propuesta para auditar las vigencias del FEP Cacao 2002 al 2009, la Presidenta del Comité Directivo sugirió que fuera nuevamente analizado el tema en una sesión ordinaria, pues se requiere incluir el 2010 en la propuesta de revisión de las vigencias anteriores para cubrir todos los períodos.

7. Deuda de Comercializadora Óptima Ltda.

Se solicitaron los conceptos jurídicos a la Oficina Jurídica del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, los cuales se pusieron en consideración del Comité Directivo.

Asimismo, se recopilaron los antecedentes y debidos soportes del proceso, los cuales fueron enviados a la Oficina Jurídica del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

8. Base de Datos del FEP Cacao

Se viene actualizando la base de datos de los Productores, Asociaciones, Cooperativas, Comercializadoras Internacionales, Procesadoras, Importadores y Exportadores de Cacao en Grano, encaminada a difundir la información de los programas que el Fondo está estructurando para la estabilización de los precios, conforme al mecanismo adoptado por el Comité Directivo.

9. Página web del FEP Cacao

La Secretaría Técnica del FEP Cacao durante la vigencia 2012, viene publicando información general del Fondo, así como información y datos estadísticos referentes a precios internacionales de la Bolsa de New York (primera posición), así como estadísticas de importaciones y exportaciones de cacao en grano, con el fin de mantener al público objetivo informado en los temas relacionados con el marco legal, conceptual, operativo del FEP Cacao. de La dirección de la página web es: www.fedecacao.com.co/fepecacao.

Próximamente, la Secretaría Técnica procederá a publicar el Reglamento Operativo, el Convenio de Estabilización, los Formatos necesarios para el cobro de compensación y pago de cesiones, la Cartilla Informativa de Fondo, Precios de las franjas, entre otros documentos relacionados con el mecanismo de estabilización de precios adoptado por el Comité Directivo en su Sesión Ordinaria No.86 del 07 de diciembre de 2012.

10. Demás Actividades Administrativas del FEP Cacao

- Se atendieron y se suministró la información a consultas y requerimientos de exportadores, industriales y demás partes interesadas en asuntos relacionados con el sector cacaotero.
- Se controlaron los gastos de operación y funcionamiento, conforme a lo presupuestado y lo ejecutado.
- Se realizó el levantamiento del inventario físico del archivo que posee el Fondo a la fecha.
- Demás actividades inherentes al cargo

INVERSIONES EN CDTs CANCELADAS EN JULIO (A SU VENCIMIENTO):

CDTs:	Fecha de apertura y vencimiento	Valor CDT	Rendimientos causados	Rendimientos consignados al Fondo	Rendimientos pendientes de cobrar
BANCO COLOMBIA No. 2704089 Tasa de interes: 5,85 % E.A	28-12-2012 al 03-07-2012 Pagadero periodo vencido.	3.987.000.000	118.413.897	118.413.897	0
BANCO COLOMBIA No. 2704090 Tasa de interes: 5,85 % E.A	29-12-2012 al 04-07-2012 Pagadero periodo vencido.	16.800.000	498.053	498.053	0
Total Recibido		4.003.800.000	118.911.950	118.911.950	

Con el valor de los anteriores CDTs y los rendimientos generados, se constituyó uno nuevo con Bancolombia por valor de \$4.122.711.950.

El presente Informe de Gestión fue elaborado por la Secretaría Técnica del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – FEP CACAO, el día 27 del mes de Diciembre del año 2012.

Cordialmente,

ADRIANA CASTELLANOS F.

Secretaria Técnica

Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – FEP Cacao